

Reporte de Autoevaluación del Cuarto Plan de Acción de México en la Alianza para el Gobierno Abierto

I. Introducción.	pág. 2
II. Metodología para la implementación del 4PA.	pág. 3
III. Ajustes metodológicos derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19.	pág. 4
IV. Compromisos activos.	pág. 5
—Compromiso 2: Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable	pág. 5
—Compromiso 3: Información transparente y de calidad para garantizar el derecho a la educación	pág. 6
—Compromiso 4: Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes	pág. 7
—Compromiso 6: Plataforma única y abierta de información de seguridad pública	pág. 9
—Compromiso 7: Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas	pág. 11
—Compromiso 8: Fortalecer los servicios públicos de cuidados	pág. 12
—Compromiso 10: Fortalecimiento de la transparencia para la gestión de bosques, agua y pesca	pág. 13
—Compromiso 11: Hacia la divulgación de beneficiarios finales	pág. 14
—Compromiso 12: Transparencia del flujo y control de armas	pág. 16
—Compromiso 13: Estrategia local de gobierno abierto	pág. 18
V. Compromisos inactivos.	pág. 19
—Compromiso 1: Gasto abierto y responsable en programas sociales	pág. 20
—Compromiso 5: Transparencia para fomentar la inclusión laboral	pág. 21
—Compromiso 9: Transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos	pág. 22
i. Aprendizajes.	pág. 23
ii. Resultados.	pág. 24
iii. Tabla de autoevaluación.	pág. 27





I. **Introducción.**

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional fundada en el 2011, por ocho países, entre ellos México.

Su objetivo es promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el uso de las tecnologías de información y comunicación mediante el diseño e implementación de compromisos elaborados entre gobierno y sociedad en planes de acción nacionales.

En México se han diseñado e implementado cuatro Planes de Acción, bajo el liderazgo del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (Comité Coordinador), integrado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Este documento fue elaborado por el Comité Coordinador y validado por las dependencias, entidades y organizaciones de la sociedad civil que participaron en los compromisos que integraron el Cuarto Plan de Acción (4PA).

Es importante resaltar que durante la implementación del 4PA, hubo cambio de titulares tanto en el INAI como en la SFP.

Además, de manera simultánea, el 1^o de junio de 2023, el Mecanismo de Revisión Independiente¹ (IRM, por sus siglas en inglés) publicó el Informe de resultados del 4PA de México 2019-2022². Dicho informe revisó el nivel de cumplimiento y los resultados tempranos de gobierno abierto de los compromisos del plan de acción.

En dicho Informe se menciona que durante el periodo de cocreación, México actuó de acuerdo con el proceso de OGP³.

En ese contexto, la presente autoevaluación responde al principio de rendición de cuentas, describe algunos pormenores de implementación, los resultados y el nivel de cumplimiento, los cuales serán un valioso insumo para el proceso de cocreación de planes de acción posteriores.

Esperamos que este esfuerzo contribuya a fortalecer la agenda de gobierno abierto en México y a impulsar dinámicas de colaboración más participativas e incluyentes para incidir de manera más efectiva en la sociedad y el gobierno.

1 El IRM evalúa si los países miembros cumplieron con los requisitos mínimos de OGP para fines de revisión de procedimientos.

2 Consultable en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-results-report-2019-2022-for-public-comment/>

3 Esta valoración está contenida en el trabajo de investigación del IRM realizado entre septiembre y diciembre de 2022, el cual

incluye trabajo de escritorio, entrevistas a sociedad civil y Gobierno y una encuesta aplicada en noviembre de 2022. Para más información consultar la Sección IV: Metodología e Indicadores del IRM, consultable en:

<https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-results-report-2019-2022-for-public-comment/>



II. Metodología de implementación del Cuarto Plan de Acción.

La implementación del 4PA inició en enero de 2020 y culminó el 31 de agosto de 2022⁴. Durante este lapso se realizó un intenso trabajo colectivo entre dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil a efecto de cumplir los compromisos establecidos.

El Comité Coordinador acordó conducir el proceso de implementación bajo los principios de diálogo, consenso y confianza.

El Comité Coordinador puso en marcha los siguientes instrumentos para facilitar el proceso de implementación:

- **Grupos de Trabajo:** Se instalaron espacios de colaboración para los trabajos requeridos en cada compromiso (conformados por las dependencias y organizaciones corresponsables).
 - **Reglas de operación:** Cada grupo definió la forma de operación.
 - **Reuniones:** A fin de tener espacios para revisar, dialogar y acordar avances, cada grupo sostuvo reuniones periódicas para los trabajos de implementación.
 - **El Comité Coordinador actuó como facilitador del proceso.**
- a) SFP: Coordinó a las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y fungió como Secretaría Técnica de los

⁴ Es importante mencionar que durante el mes de septiembre se continuó con la implementación de actividades de algunos compromisos, así como reuniones de cierre y validación de resultados.



Grupos de Trabajo (excepto para el compromiso 13 que estuvo a cargo del INAI).

- b) NOSC: Coordinó a las organizaciones de la sociedad civil.
- c) INAI: Brindó acompañamiento técnico en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, así como vinculación con instituciones autónomas.

Desde el proceso de cocreación del 4PA, el Comité Coordinador acordó identificar áreas de mejora para el fortalecimiento del tablero de seguimiento⁵ como instrumento de monitoreo del cumplimiento de los compromisos.

Para fortalecer la confianza entre los participantes, se acordó que las actualizaciones del tablero contarían con la validación de la sociedad civil y del Comité Coordinador.

Uno de los retos de la implementación fue la coordinación de las dependencias y organizaciones. Para enfrentar ese desafío fue clave el papel del Comité Coordinador y sus integrantes para facilitar la comunicación entre cada sector participante.

El diálogo y el consenso como principios rectores en la implementación permitieron alcanzar niveles significativos de colaboración entre la sociedad civil y el gobierno. Destaca el rol activo de las organizaciones de la sociedad civil en la

⁵ <https://tablero.gobabiertomx.org/>





elaboración de insumos que permitieron alcanzar las metas.

Más de 300 reuniones, talleres y demás tareas de gestión, se reflejaron en los siguientes resultados avalados por el IRM⁶:

- Seis (6) de 13 compromisos alcanzaron avances sustanciales.
- Tres (3) de los compromisos presentaron un avance limitado.
- Uno (1) de los compromisos obtuvo un avance sustancial desde la perspectiva de las instituciones y limitado desde la perspectiva de las organizaciones.
- Tres (3) de 13 compromisos se mantienen como inactivos a partir de la suspensión de la participación de las organizaciones.

III. Ajustes en la metodología de los trabajos derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19.

La crisis de salud obligó a abandonar los modelos tradicionales de trabajo y a transitar a dinámicas remotas y virtuales que permitieran continuar con las actividades y, al mismo tiempo, cumplir con las medidas sanitarias establecidas.

En México las autoridades de salud implementaron medidas de distanciamiento social, a partir del 24 de marzo de 2020. Lo anterior implicó reajustar las dinámicas de trabajo.

Por su parte, la OGP emitió una resolución para que los países miembros realizarán ajustes en los plazos y fechas de publicación o conclusión de los Planes de Acción Nacionales⁷. Es decir, se puso en marcha un esquema flexible para que los países adaptarán sus procesos de acuerdo a sus necesidades.

El Comité Coordinador retomó las actividades de implementación bajo ese escenario de flexibilidad y ajustó la metodología de implementación para:

- a) Extender el período de implementación por un año, hasta el 31 de agosto de 2022, y,
- b) Ajustar las hojas de ruta, no solamente en términos temporales, sino para responder a las necesidades y obstáculos identificados por el Grupo de Trabajo en cuanto a las actividades.

⁶ Según lo asentado en el Informe de Resultados del IRM, el Plan logró resultados tempranos en 8 de los 13 compromisos, 4 de ellos con logros significativos o excepcionales.

⁷ <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/criteria-and-standards-subcommittee-resolution-covid19-pandemic/>





IV. Compromisos activos.

Compromiso 2: Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable

Durante la consulta pública del 4PA existía una preocupación por la utilización no sostenible de los recursos naturales y la baja prevalencia de espacios de participación ciudadana efectivos e inclusivos hacia grupos vulnerables⁸.

El compromiso buscaba evaluar y generar recomendaciones sobre los mecanismos de participación ciudadana en el sector rural para aumentar su incidencia y contribuir a un desarrollo rural sustentable y liderado por las comunidades⁹.

Este compromiso implicó un intenso proceso de diálogo para definir una metodología de evaluación.

La evaluación se aplicó a los siguientes Consejos Consultivos: a) El Consejo Nacional Forestal; b) El Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable; c) El Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura; y, d) Seis Consejos de Cuenca.

Como primer paso, se conformó un grupo con la participación de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Desarrollo Rural, las Comisiones Nacionales de Acuicultura y Pesca, del Agua y Forestal; así como de las organizaciones de la sociedad civil Causa

Natura y ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas.

Este grupo definió las variables de evaluación. Se acordaron dos fases para aplicarla: Una primera, de análisis documental (normativo); y la segunda, mediante grupos de enfoque, a través de entrevistas.

Este proceso se caracterizó por el alto grado de diálogo y colaboración entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil, así como de los sectores público, privado y social que integran los mecanismos de participación ciudadana.

Se logró construir el documento de recomendaciones, como resultado de este ejercicio participativo entre gobierno y sociedad civil.

Para el seguimiento se acordó que, en el marco de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024, las instituciones a cargo de los Consejos informen el estatus de la implementación de las recomendaciones y, en su caso, se coordinen reuniones para atender dudas o temas específicos.

Otro hito fue la construcción y puesta en marcha de la plataforma para el monitoreo de mecanismos de participación del sector rural y de medio ambiente¹⁰, a través del cual, las personas podrán conocer las recomendaciones para cada Consejo y los avances de su implementación.

⁸ Para más información consultar Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, "Construcción del Cuarto Plan de Acción 2019-2021".

⁹ Puede consultar el texto completo de los compromisos y su objetivo en el Cuarto Plan de Acción de México 2019-2022.

Consultable en: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/mexico-action-plan-2019-2022/>.

¹⁰ Puede consultar la Plataforma en el siguiente enlace: <https://consejos.gobiernoabiertomx.org/>



Paralelamente, se propuso incidir en la política de participación ciudadana del sector ambiental y sumar los esfuerzos relacionados con el Acuerdo de Escazú.

Se incorporó el proyecto del Acuerdo de creación del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable y la construcción del nuevo Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental.

Para el IRM¹¹, el compromiso tuvo un efecto significativo en la apertura del gobierno dado los resultados que se obtuvieron. Se emitieron recomendaciones y tiempos de implementación, al igual que una plataforma digital como mecanismo de monitoreo.

Autoevaluación:

Compromiso completado

Consulta los resultados en: <https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/desarrollo-rural>

¿Por qué se cumplió satisfactoriamente?

- Las acciones realizadas promovieron los valores de gobierno abierto.
- Este compromiso destacó por el alto grado de diálogo y colaboración gobierno-sociedad civil para concretar los objetivos.

¿Qué sigue?

- Monitorear la implementación de las recomendaciones de mejora en el marco de la política de gobierno abierto.

- Verificar el funcionamiento de la Plataforma para el monitoreo de mecanismos de participación del sector rural y de medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Compromiso 3: Información transparente y de calidad para garantizar el derecho a la educación

El compromiso buscó contribuir a mejorar la toma de decisiones en política educativa. Así como fortalecer el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)¹².

Se visibilizó la importancia de la accesibilidad universal para la agenda de gobierno abierto. Esto se traduce en dos procesos: a) La sensibilización de las personas que participaron; y, b) El impulso a la incorporación de esta perspectiva como práctica de OGP en México.

A partir de esa premisa, el grupo de trabajo conformado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el INAI y las organizaciones Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, Mexicanos Primero y en una etapa inicial del compromiso, Enseña por México, así como por la organización acompañante Miel que vino del Cielo, acordaron llevar a cabo un proceso de sensibilización sobre accesibilidad universal y adecuar todos los documentos generados, para que cumplieran con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad visual.

¹¹ Consultable en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-results-report-2019-2022-for-public-comment/>

¹² Consultable en: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>



En este proceso apoyó la organización *HearColors*¹³, que facilitó el acceso de personas al curso de accesibilidad universal que imparten en línea.

Para mejorar la información proporcionada por el SIGED, se buscó identificar necesidades de información, a través del análisis colaborativo entre la SEP, el INAI y la sociedad civil¹⁴. Al no encontrar información concluyente, las organizaciones de la sociedad civil emitieron propuestas de mejora desde una perspectiva ciudadana¹⁵.

A partir de ese análisis, la SEP llevó a cabo un plan de trabajo para implementar las recomendaciones de mejora del SIGED e incorporar funcionalidades de accesibilidad para personas con discapacidad, a partir de lo establecido por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

El plan de trabajo se cumplió en tiempo y forma, dejando en proceso un par de ajustes en información sobre la carrera magisterial.

Por otro lado, se analizó la posibilidad de impulsar algún mecanismo de participación ciudadana desde la plataforma del SIGED y la pertinencia de también incorporarlos en las escuelas¹⁶.

Para el IRM¹⁷, el compromiso alcanzó un nivel de cumplimiento sustancial; sin embargo, luego de analizar las recomendaciones acordadas y las implementadas, aunque de importancia, su impacto en el sector en apertura del

¹³ Consultable en: <https://www.hearcolors.com.mx/>

¹⁴ Consultable en: [Análisis de las Solicitudes de Información Pública \(SEP\) 2018-2020](#)

¹⁵ Consultable en [Listado de contenidos factibles para el fortalecimiento del SIGED](#)

¹⁶ Consultable en [Plan de trabajo para la liberación por fases](#)



gobierno fue marginal. **Recomienda** que se siga fortaleciendo los espacios de participación ciudadana existentes y que se tomen acciones para que la información del SIGED sea aprovechada.

Autoevaluación:

Compromiso completado

Consulta los resultados en:

https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/e_ducacion

¿Por qué se cumplió satisfactoriamente?

- Se llevó a cabo un análisis para acordar colaborativamente el plan de fortalecimiento del SIGED, el cual fue implementado por la SEP.
- Se visibilizó la importancia de contar con criterios de accesibilidad universal y ajustes razonables en los proyectos que se llevan a cabo en el marco de la OGP.

¿Qué sigue?

- Difusión de los resultados obtenidos y continuar con el mejoramiento de algunos contenidos en términos de accesibilidad universal.

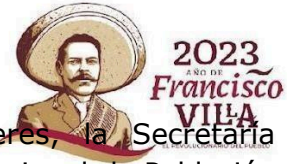
Compromiso 4: Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes

Durante las consultas del 4PA, contar con servicios de salud fue el segundo tema más votado en el eje de bienestar¹⁸. A raíz de esta consulta y el trabajo en las mesas de

¹⁷ Consultable en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-result-s-report-2019-2022-for-public-comment/>

¹⁸ De acuerdo con los resultados de la consulta, el 49.78% de las personas que participaron indicaron como prioridad contar con estos servicios. Para más información, consultar al Comité Coordinador, "Construcción del Cuarto Plan".





cocreación emergió este compromiso que aborda el acceso deficiente y de baja calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

En el contexto mexicano, el enfoque en servicios de salud sexual y reproductiva es relevante dado que México ocupa el primer lugar en embarazos de adolescentes entre los países de la OCDE¹⁹.

Las personas servidoras públicas y de sociedad civil que participaron en las mesas decidieron abordar la problemática mediante el impulso de acciones para transparentar información sobre la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva.

El vehículo para implementar este compromiso fueron dos Normas Oficiales Mexicanas²⁰ (NOM), que tienen la finalidad de garantizar el acceso a salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos humanos.

El compromiso destacó por el diálogo constante entre instancias públicas y organizaciones sociales. Para su cumplimiento, fue necesaria la coordinación y participación de distintas áreas de la Secretaría de Salud; el Centro Nacional para la Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, el Instituto

Nacional de las Mujeres, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. Se sumaron también las organizaciones feministas: Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C; Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. y Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud, A.C.

Entre los resultados destaca la conformación de un espacio de interlocución. Se mejoró la información sobre los servicios otorgados por el Sistema de Información de la Secretaría de Salud²¹ en materia de salud sexual y reproductiva y de violencia sexual.

Es posible acceder a información y cruzar variables de interés en datos abiertos²². Destaca el campo de autoadscripción indígena en el formato SINBA-SEUL (formato que estandariza la información que se recaba en los servicios de salud) que permite publicar información sobre las diferentes condiciones de las personas.

Se identificó información adicional, puesta a disposición por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población²³, útil para conocer las condiciones de salud sexual y reproductiva de las juventudes mexicanas.

19 Instituto Nacional de las Mujeres, "Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes", 2021. <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>.

20 "Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención" y la "Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad".

21 Consultable: <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>

22 Consultable: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_lesiones.html; http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_urgencias.html;

http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_saeh.html

23 Consultable: <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>; <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/#>;

<https://www.inegi.org.mx/programas/encidre/2016/>; <https://ensanut.insp.mx/>;

<https://www.inegi.org.mx/nm/index.php/catalogo/611> y <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>





Al respecto el IRM²⁴ consideró que se lograron resultados tempranos significativos, en específico, el compromiso presentó una propuesta de políticas de datos que busca la transparencia proactiva, mediante la publicación de formatos abiertos de indicadores relacionados a la implementación de las NOM-046 y 047. Cabe resaltar que esta propuesta fue alineada con varias de las acciones abarcadas por la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, liderada por la SFP.

Autoevaluación:

Compromiso completado

Consulta los resultados en:

https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/s_alud

¿Por qué se cumplió satisfactoriamente?

- Las actividades se llevaron a cabo de forma coordinada con el grupo de trabajo.

¿Qué sigue?

- Implementar estrategias conjuntas entre sociedad civil e instancias públicas para fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas que dan atención a la población joven.

Compromiso 6: Plataforma única y abierta de información de seguridad pública

Este compromiso surge de la necesidad de contar con información pública para facilitar la toma de decisiones sobre las políticas públicas en materia de seguridad, justicia, paz y derechos humanos.

Desde su diseño se presentaron importantes retos, tales como: a) Dificultad para materializar la interoperabilidad de las bases de datos; b) Complejidad para coordinar a instituciones de distintos órdenes de gobierno; y, c) Dificultad para integrar mecanismos de participación ciudadana.

También se presentaron ajustes normativos que modificaron las atribuciones de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), lo que le impidió mantener su participación como institución responsable.

El compromiso estuvo a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como instituciones responsables, y las organizaciones de la sociedad civil corresponsables: Artículo 19; Equis, Justicia para las Mujeres, A.C y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Adicionalmente se sumaron al grupo de trabajo las Secretarías de Marina, Defensa Nacional, la Comisión Ejecutiva de Atención

²⁴ Consultable en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-results-report-2019-2022-for-public-comment/>





a Víctimas y la Guardia Nacional como coadyuvantes.

Para implementar el compromiso, el grupo de trabajo acordó ajustes a la hoja de ruta del diseño inicial del compromiso.

Sin embargo, derivado del carácter reservado y/o confidencial con el que se clasifica la información, no fue posible avanzar en su publicación.

Entre los resultados que sí se lograron obtener, destaca el mapeo de bases de datos consideradas como prioritarias²⁵. Se diseñó una propuesta de visualización de la sección del sitio datos.gob.mx²⁶ en el que se podría alojar la información y un conjunto de criterios para la accesibilidad de la información a transparentar²⁷.

Entre los principales aprendizajes, destacan los siguientes:

a) Diseñar compromisos factibles, a partir del reconocimiento de las complejidades normativas y, la importancia de construir estrategias que le permitan a las personas ejercer su derecho a conocer información sobre seguridad, justicia y paz;

b) Buscar acompañamiento especializado en la materia;

c) Implementar procesos de sensibilización relacionadas con seguridad pública; y,

²⁵ Bases de datos identificadas como prioritarias

²⁶ Descripción de visualización de la "Plataforma única y abierta de información de seguridad pública"

²⁷ Punteo de criterios de accesibilidad de datos abiertos en la plataforma de seguridad y justicia contenida en datos.gob.mx para la integración y consulta de información.



d) Promover la participación de otros actores relevantes como la Fiscalía General de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por su parte el IRM²⁸ señaló que el compromiso no posee resultados tempranos, toda vez que existieron limitantes legales de confidencialidad de la información y faltó la participación de actores relevantes.

Autoevaluación: Compromiso con avances limitados Consulta los resultados en:

<https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/s-eguridad-publica>

¿Por qué hubo avances limitados?

- La información que se buscaba publicar suele considerarse como reservada o confidencial, al formar parte de datos en materia de seguridad pública y nacional.
- Dificultades en la comunicación entre dependencias y entidades a cargo de tareas de seguridad y organizaciones de la sociedad civil interesadas.

¿Qué sigue?

- Impulsar procesos de sensibilización, tanto para instituciones públicas, como para organizaciones sociales.
- Empezar en el marco de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos

²⁸ Consultable

en:

<https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-result-s-report-2019-2022-for-public-comment/>



Abiertos de la APF, un proyecto más acotado a las posibilidades normativas.

Compromiso 7: Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas.

Este compromiso es parte del acuerdo firmado en 2019, como respuesta del gobierno federal a la demanda de la sociedad civil para reactivar el diálogo en el marco del OGP, luego de la vigilancia ilegal de la herramienta Pegasus en 2016 y 2017, que resultó en la salida de la sociedad civil del Tercer Plan de Acción (3PA) ²⁹.

La problemática abordada por el compromiso fue la falta de un marco normativo que regulara la adquisición y utilización de herramientas digitales para la intervención de comunicaciones privadas.

Con la adopción de este compromiso, se buscó establecer un espacio de interlocución entre dependencias con atribuciones para la intervención de comunicaciones, y las organizaciones de la sociedad civil (R3D: Red en defensa de los derechos digitales, Artículo 19 y SocialTic) y el INAI, para elaborar propuestas en materia de adquisición, uso, transparencia y supervisión de tecnologías para la intervención de comunicaciones.

Uno de los retos que se presentaron fue la rotación de personal al interior de las dependencias y entidades responsables, lo que implicó llevar a cabo un proceso de sensibilización del modelo de gobierno

²⁹ Consultable en: <https://drive.google.com/file/d/1Tx704DMY5bNAVKMTfmgmoOtGoS9hNa/view>



abierto y la importancia nacional e internacional del compromiso.

Otro desafío fue encontrar mecanismos que permitieran la participación de personas servidoras públicas de instituciones que, por la naturaleza de sus tareas de seguridad, suelen tener impedimentos legales para participar en este tipo de ejercicios.

A partir de que el NOSC manifestó su preocupación por el lento avance de este compromiso, la SFP llevó a cabo diversas gestiones para acelerar su implementación.

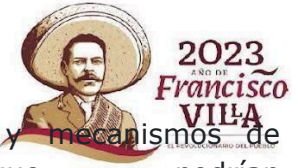
Con la finalidad de generar las condiciones que permitieran desarrollar un diálogo entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, se firmó un acuerdo de confidencialidad y se estableció que se publicaría únicamente la relatoría y el resultado final de las mesas de diálogo diseñadas para conocer el diagnóstico y las propuestas de la sociedad civil y la postura institucional en torno a la adquisición, uso y transparencia de estos instrumentos.

Como resultado de los trabajos, se cuenta con insumos para fortalecer los controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas.

Es importante destacar dos logros: a) El nivel de diálogo entre las partes que trabajaron en el marco del compromiso; y, b) La participación de dependencias que no habían intervenido anteriormente.

El IRM³⁰ considera que el cumplimiento del compromiso fue limitado y calificó el nivel

³⁰ Consultable en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-result-2019-2022-for-public-comment/>



de apertura del gobierno como marginal. Sin embargo, reconoció la relevancia de instaurar este grupo multiactor y la participación de actores de relevancia y su disposición por continuar con los trabajos de este compromiso.

Autoevaluación

Compromiso cumplido con avances limitados

Consulta los resultados en:

<https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/intervencion-comunicaciones>

¿Por qué se cumplió con avances limitados?

- El compromiso representó un reto dada su complejidad.
- Se estableció la ruta para llevar a cabo modificaciones legales.

¿Qué sigue?

- Impulsar su continuidad en el próximo Plan de Acción e integrar a más actores a la mesa.

Compromiso 8: Fortalecer los servicios públicos de cuidados.

El compromiso surge de manera proactiva para dar continuidad al compromiso de cuidados que formó parte del 3PA.

Su objetivo es contribuir a generar evidencia sobre el ejercicio del derecho de las personas a cuidar y a ser cuidadas, así como

31 Una política de cuidados se refiere al conjunto de estrategias y acciones para atender las necesidades de cuidados de poblaciones dependientes (por ejemplo, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad).

el tipo de políticas y mecanismos de coordinación que podrían implementarse³¹.

El grupo de trabajo decidió centrar el compromiso en el diseño de un modelo de política pública aplicada al municipio de Manzanillo, Colima.

El grupo de trabajo estuvo conformado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y organizaciones como el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Incide Social y Grupo de Información en Reproducción Elegida, quien hizo equipo con el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

El IRM consideró que, aunque la apertura del Gobierno a raíz del compromiso fue marginal, se lograron hitos importantes de colaboración en diagnosticar esta problemática, definiéndose acciones que pueden ser aplicadas en el ámbito local³².

Autoevaluación

Compromiso

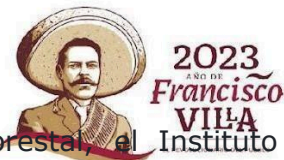
completado

Consulta los resultados en:

<https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/politica-de-cuidados>

¿Por qué se cumplió satisfactoriamente?

- Se logró la colaboración gobierno-sociedad civil-academia para la creación de un modelo integral de política de cuidados.



- La metodología diseñada para la aplicación del diagnóstico sobre brechas de servicios ofertados y necesidades de cuidados, puede ser replicada por cualquier municipio.
- Se cuenta con una propuesta metodológicamente en términos de política pública, para llevar a cabo acciones encaminadas a un sistema de cuidados.

¿Qué sigue?

- Impulsar la implementación del modelo de política pública en materia de cuidados en el municipio de Manzanillo.
- Difusión de los resultados obtenidos para inspirar a otros municipios a retomar la metodología.

Compromiso 10: Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca.

Dado que México es uno de los países con mayor diversidad biológica y de recursos naturales, este compromiso destacó la relevancia de promover más transparencia de la información pública de los recursos forestales, hídricos y pesqueros, a fin de fortalecer las políticas públicas.

Para su implementación se contó con la participación de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Desarrollo Rural, de las Comisiones Nacionales de Acuicultura y

Pesca, del Agua y Forestal, al Instituto Nacional de Pesca, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente como responsables del compromiso; así como con las organizaciones de la sociedad civil CartoCrítica, Causa Natura, Reforestamos México y Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental como corresponsables del proceso.

Se llevaron a cabo dos procesos: la implementación de recomendaciones del Índice de Transparencia de los Recursos Naturales (ITRN)³³ edición 2020 y la puesta en operación de grupos de monitoreo para la gestión de la transparencia de los sectores de bosques, agua y pesca.

La meta planteada en la hoja de ruta del compromiso fue que cada sector alcanzara al menos una calificación de 0.5 en la edición 2021 del ITRN

Los resultados alcanzados fueron satisfactorios y demostraron importantes avances en cada uno de los sectores: en agua avanzó de 0.19 a 0.60, bosques de 0.35 a 0.44, y pesca de 0.33 a 0.52.

Paralelamente, el grupo multiactor trabajó en la instalación de grupos de monitoreo para dar continuidad a las acciones establecidas en la metodología definida para el ITRN. Estos espacios buscan impulsar la colaboración entre autoridades y personas interesadas en la mejora de la transparencia de la información de los bosques, agua y recursos pesqueros.

³³ El ITRN es una métrica elaborada por las organizaciones de la sociedad civil que busca describir el estado de la transparencia de la información que se publica en portales gubernamentales mediante cinco indicadores: i. transparencia activa, ii.

transparencia proactiva, iii. transparencia reactiva, iv. datos abiertos e v. información georreferenciada. Los indicadores evalúan la información disponible sobre los siguientes temas: a) derechos de aprovechamiento, b) apoyos y subsidios, y c) inspección y vigilancia para cada sector.



Posteriormente, los grupos de monitoreo involucraron a las Unidades de Transparencia de las instituciones que, por sus atribuciones, son las idóneas para impulsar políticas de transparencia proactiva al interior de las mismas.

Entre los principales logros del compromiso destaca la oportunidad de fortalecer la participación gobierno-sociedad civil y el intercambio de buenas prácticas en un tema clave en la agenda global; impulsar la institucionalización de procesos y espacios de apertura gubernamental y participación en la APF y; la posibilidad de resaltar el papel del gobierno abierto en la implementación de los principios y obligaciones incluidos en el Acuerdo de Escazú.

El IRM calificó al compromiso con resultados tempranos. Asimismo, reconoció un avance excepcional hacia un mayor acceso a la información y la participación ciudadana en estos sectores³⁴.

Autoevaluación:

Compromiso completado

Consulta los resultados en: <https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/r/ecursos-naturales>

¿Por qué se cumplió satisfactoriamente?

- Este compromiso destacó por el alto grado de diálogo y colaboración

gobierno-sociedad civil para concretar los objetivos.

- Los principios de gobierno abierto orientaron la implementación del ITRN, así como el diseño, integración y operación de los grupos de monitoreo.

¿Qué sigue?

- Que los grupos de monitoreo continúen sus operaciones en el marco de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

Compromiso 11: Hacia la divulgación de beneficiarios finales

El 9 de diciembre de 2019, la SFP en conjunto con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), anunciaron la adhesión de México³⁵ al Grupo de Liderazgo de Beneficiarios Finales³⁶ para impulsar los principios de divulgación de transparencia de los beneficiarios finales.

Se entiende por beneficiarios finales a la(s) persona(s) física(s) que ejercen el control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica; también incluye a la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n) a un cliente y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción.

³⁴ Consultable en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-results-report-2019-2022-for-public-comment/>

³⁵ Comunicado de la Secretaría de la Función Pública no. 141

³⁶ Consultable en: <https://www.opengovpartnership.org/beneficial-ownership-leadership-group/>





Este compromiso buscó sumarse a los esfuerzos anticorrupción que México ha asumido desde 2016, en espacios internacionales en la materia como el Grupo de Acción Financiera (GAFI por sus siglas en francés), la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) y el Grupo de Liderazgo sobre transparencia de Beneficiario Final (BOLG).

En la implementación de este compromiso, participaron la UIF, la Secretaría de Economía, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la SFP y el INAI; así como las organizaciones de la sociedad civil Transparencia Mexicana, A.C., Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación y Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Una particularidad de este compromiso fue que, además de la colaboración gobierno-sociedad civil, fue necesaria la participación del sector privado, dado que las empresas tienen un papel fundamental, al ser quienes cuentan con la información sobre sus beneficiarios finales.

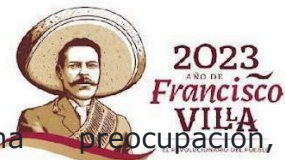
Sin embargo, la preocupación del sector privado respecto del uso y publicación de datos personales, así como la ausencia de lineamientos para la recepción y acervo de datos para identificar beneficiarios finales, impactaron en el cumplimiento de las actividades establecidas en la hoja de ruta del compromiso.

³⁷ [Opinión técnica INAI](#)

³⁸ [Acuerdo del Pleno del INAI](#)

³⁹ [Reglas de integración y operación del grupo de trabajo del compromiso](#)

⁴⁰ [Medios de verificación de las acciones clave 2 y 3 del compromiso](#)



Para atender dicha preocupación, Transparencia Mexicana solicitó la opinión técnica del INAI sobre el tratamiento de los datos personales para facilitar la identificación de beneficiarios finales. La solicitud³⁷ permitió conocer los registros públicos que contienen los datos propuestos y su clasificación.

Adicionalmente, el 31 de agosto de 2022, el INAI publicó un Acuerdo³⁸ sobre los datos mínimos indispensables sobre beneficiarios finales que servirán como criterio para impulsar su publicidad.

Entre los avances se identifican los siguientes:

-Conformación de un grupo interinstitucional para la Transparencia de los Beneficiarios Finales³⁹.

-Identificación del marco normativo para la transparencia de los beneficiarios finales.⁴⁰

-Definición de beneficiario final elaborado por EITI México⁴¹.

-Versión beta de sistema de captura en línea para el registro de información sobre beneficiarios finales, elaborado por Transparencia Mexicana⁴².

Para el IRM⁴³ el cumplimiento fue limitado y opinaron que el nivel de apertura del gobierno es marginal. Si bien existen resultados tempranos, el más destacable es el acuerdo del INAI sobre datos mínimos

⁴¹ [Definición EITI](#)

⁴² [Versión beta del sistema](#)

⁴³ Consultable en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-result-s-report-2019-2022-for-public-comment/>



indispensables sobre beneficiarios finales y la conformación del Grupo Interinstitucional (UIF-SFP).

Autoevaluación:

En términos generales, el **compromiso tuvo avances limitados**; sin embargo, se abordaron desafíos desde una perspectiva de gobierno abierto para lograr avances para la identificación y definición de beneficiarios finales.

Aunque no se cumplió con una de las acciones clave del compromiso, que implicaba la publicación de información de las empresas mineras y de hidrocarburos que participan en EITI, en un registro piloto de beneficiarios finales, principalmente porque el sector privado opinó que no podría compartir información que consideraban como datos personales.

Por tal motivo, quedó pendiente la publicación de información de beneficiarios finales, tal como el compromiso lo determinaba.

Consulta los resultados en:

<https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/beneficiario-final>

¿Cuáles son los avances del compromiso?

- Se avanzó en la construcción de insumos para: a) La definición de beneficiario final; b) La integración de un conjunto de datos para su identificación conforme a los estándares internacionales y el marco normativo mexicano; y, c) El diseño de un sistema de captura para facilitar el reporte de información sobre



beneficiarios finales por parte de las empresas.

¿Qué sigue?

- Dar continuidad a las acciones para coadyuvar en los compromisos internacionales adquiridos por el Gobierno de México.

Compromiso 12: Transparencia del flujo y control de armas

Este compromiso buscó mejorar la calidad de la información pública del flujo legal y el control de armas en México. Se impulsó por su importancia estratégica en la agenda nacional, particularmente sobre los efectos negativos del uso de armas en los derechos humanos, la seguridad pública y el aumento de la violencia.

La SFP trabajó con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en la construcción de una estrategia de transparencia proactiva sobre el control de armas. Por primera vez esta institución asumió un compromiso de gobierno abierto con apertura para dialogar y colaborar con organizaciones civiles.

Además de la participación de la SEDENA, el grupo de trabajo⁴⁴ se conformó con el SAT, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el INAI, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la Secretaría de Marina (SEMAR) y las organizaciones de la sociedad civil Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, la Comisión



Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y México Evalúa, como corresponsables del proceso, y con el acompañamiento de Global Exchange, el Centro de Estudios Ecuménicos A.C, Equis justicia para las mujeres y Global Thought.

El reto de este proceso fue la dificultad para alcanzar un diálogo entre instituciones y organizaciones por el contraste entre culturas organizacionales. No obstante, aun con sus dificultades, el mayor logro fue abrir un espacio para el intercambio de posiciones entre personas servidoras públicas pertenecientes a las fuerzas armadas e integrantes de sociedad civil.

Este diálogo permitió conocer las funciones de la SEDENA en la regulación y control de armas y las diversas áreas involucradas. Además, se alcanzó una mirada diagnóstica⁴⁵ de los procesos para otorgar permisos o licencias para la posesión y portación, sobre el comercio, importación y exportación de armas de fuego, así como el canje y destrucción de armamento.

Gracias al proceso de diálogo y sensibilización⁴⁶ sobre gobierno abierto, la SEDENA publicó información relacionada con licencias de empresas de seguridad privada, requisitos y ubicación de módulos, así como datos abiertos de armas registradas y campañas de canje⁴⁷. Se trata de un primer paso para fortalecer la

transparencia y el acceso a información de un tema tan importante.

Si bien, se tuvo un acercamiento con las instituciones responsables de combatir el flujo ilegal de armas, la Fiscalía General de la República (FGR) estimó no incorporarse a los trabajos.

Para el IRM⁴⁸, la incorporación de un cuerpo castrense a un plan de acción de gobierno abierto, sumado a la instauración de forma institucional de una interlocución con la sociedad civil, significó una acción innovadora en materia de transparencia y participación ciudadana.

El IRM notó evidencias del trabajo colaborativo. Destacó que la SEDENA, junto con la SFP, implementaron algunos lineamientos de transparencia proactiva para mejorar la página web de la SEDENA y liberar datos de interés.

Autoevaluación:

El **compromiso completado**, pues los resultados representan un avance en la agenda de transparencia y un referente para los espacios de diálogo y colaboración gobierno-sociedad civil.

Consulta los resultados en:

https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/a_rmas

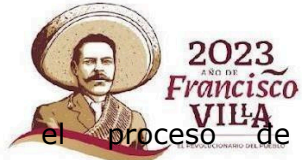
45 1-SRE: [Nota en materia y combate al tráfico ilícito de armas de fuego](#); 2-SEDENA - RFAFyE: [Registro y control de armas](#) ; 3- SEDENA-DCAM: [Notas conceptuales sobre importación y comercialización](#) ; 4-SEDENA - DCAM: [Diagrama de flujo para la importación de Armamento y Municiones destinados para su comercialización](#) ; 5-SAT: [Corte de armas, cartuchos y explosivos. Servicio General de Aduanas.](#) ; 6-CNI: [Violencia vinculada con armas de fuego](#); 7- INAI: [Nota metodológica solicitudes de información y recursos de revisión DIC/2006 - AGO/2020](#) ; 8-INAI: [matriz solicitudes de información y recursos de revisión DIC/2006 - AGO/2020](#); 9-INAI: [Tendencias de solicitudes de información](#)

46 Acciones de sensibilización sobre transparencia proactiva: [Minuta del taller de transparencia proactiva 20220303 Actividades realizadas en el taller de transparencia proactiva](#) [Presentación sobre temas clave de transparencia proactiva del INAI](#)

47 [Presentación de ajustes de SEDENA a la sección de transparencia de su sitio web institucional.](#)

48 Consultable en: <https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-result-s-report-2019-2022-for-public-comment/>





¿Cuáles son los avances del compromiso?

- La participación de las fuerzas armadas en un ejercicio de gobierno abierto es histórica y sensibilizó a los distintos actores que participaron.
- Se publicó información que fortalece la transparencia y acceso a la información de interés público.

¿Qué sigue?

- Continuar con el impulso a este espacio de diálogo y colaboración con la SEDENA.
- Mantener la actualización de la información de la estrategia de transparencia proactiva.

Compromiso 13: Estrategia local de gobierno abierto (Estrategia local de Estado abierto)

Este compromiso surgió de la necesidad de armonizar la agenda internacional de la OGP y las instituciones federales con los diversos esfuerzos locales en México en materia de gobierno abierto.

Al respecto, la organización GESOC, Agencia para el Desarrollo, el INAI, y la SFP acordaron crear un diagnóstico para conocer otras prácticas en materia de Estado abierto, como las del Pacto por la Justicia con Perspectiva de Género; Cómo vamos Nuevo León; la Caja de Herramientas Municipal de

PNUD, CIMTRA; y el proceso de Parlamento Abierto en el Senado.

Gracias a las actividades realizadas por el grupo de trabajo, se cumplieron satisfactoriamente los tres objetivos que integran este compromiso.

A partir de las respuestas obtenidas en los cuestionarios, se desarrolló una metodología para coordinar las agendas federal y local de gobierno abierto, en la que se incorporan diversos modelos, tales como de parlamento o justicia abierta.

De esta forma, al integrar el diagnóstico y la metodología se desarrolló una Estrategia Local de Estado Abierto que requiere de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y los tres poderes, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para resolver de forma colaborativa un problema público.

Para el IRM⁴⁹, la estrategia cumplió con los principios impulsados por OGP y dio cumplimiento sustancial a lo acordado en el compromiso. Señaló que se abrió el gobierno de forma significativa.

Autoevaluación:

Compromiso completado

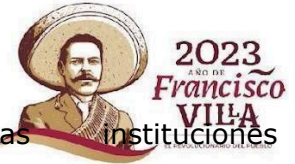
Consulta los resultados en:

<https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/gobierno-abierto>

¿Por qué se cumplió satisfactoriamente?

⁴⁹Consultable en:

<https://www.open.govpartnership.org/documents/mexico-results-report-2019-2022-for-public-comment/> Varo Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp



- Se elaboró una Estrategia Local de Estado Abierto.
- Es posible replicarlo en los tres órdenes de gobierno.
- Fortalece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

¿Qué sigue?

- Incorporar la Estrategia Local de Estado Abierto al proceso de co-construcción del Quinto Plan de Acción (5PA) de Gobierno Abierto.

V. Compromisos inactivos

En este apartado se expone la narrativa de los tres compromisos cuyo estatus se estableció como inactivo, a partir de la salida de las organizaciones de la sociedad civil participantes de los grupos de trabajo.

Cabe destacar que es la primera vez que el Comité Coordinador establece la categoría de inactivo a un compromiso.

En este marco, se identifican los siguientes aprendizajes:

- a) Es importante contar con reglas claras respecto del papel y funciones de las partes integrantes del Comité Coordinador como acompañantes del proceso de implementación;
- b) Identificar con claridad a la agencia líder responsable de la implementación del compromiso, a fin de evitar confusiones sobre el grado de responsabilidad e

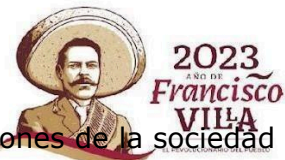
incidencia de las instituciones gubernamentales;

c) Identificar con claridad a las organizaciones de la sociedad civil corresponsables de la implementación de los compromisos, para estar en condiciones de gestionar posibles conflictos;

d) Fortalecer las acciones de asesoría, acompañamiento y sensibilización, y,

e) Fortalecer los mecanismos de participación al interior de los grupos de trabajo, destacando los principios de corresponsabilidad y cocreación.

A continuación, se describe el contexto que llevó a la interrupción de la implementación de los compromisos del 4PA: Gasto abierto y responsable en programas sociales; Transparencia para fomentar la inclusión laboral y, Transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos.



Compromiso 1: Gasto abierto y responsable en programas sociales

Este compromiso en materia anticorrupción fue resultado del proceso de cocreación gobierno-sociedad civil durante la construcción del 4PA. Su objetivo fue instrumentar un proyecto piloto en seis programas sociales federales⁵⁰ para identificar la trazabilidad del gasto público —mediante mecanismos de participación ciudadana— detectar áreas de riesgo y posibles actos de corrupción, a fin de iniciar procedimientos de denuncia, en caso de irregularidades.

En su hoja de ruta se planteó que este proyecto contemplaría información presupuestal para promover la rendición de cuentas y el monitoreo.

Por otra parte, en el informe de diseño del 4PA, elaborado por el IRM, se definió a este compromiso como relevante para los valores de OGP, particularmente para el acceso a la información y la participación ciudadana, al considerar que entre sus objetivos se encontraba transparentar la ruta del dinero y mejorar la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento de mecanismos de denuncia.

En su implementación participaron las Secretarías de Bienestar, del Trabajo y Previsión Social (STPS), SEP a través de la Coordinación Nacional de las Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) y la SFP;

50 U010 Sembrando vida, U009 Pensión Para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente, U280 Jóvenes construyendo el futuro, U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores, U007 Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

51 Para más información del proceso de investigación y evaluación realizado por el IRM consultar la sección IV: Metodología e

así como las organizaciones de la sociedad civil GESOC Agencia para el Desarrollo, A.C., Transparencia Mexicana y FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, como corresponsables del proceso y, por Miel que vino del cielo / Red de empoderamiento de personas con discapacidad y Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas, en calidad de organizaciones acompañantes.

De acuerdo con IRM, el compromiso tuvo un nivel de cumplimiento limitado, ya que gran parte de las actividades pautadas en la hoja de ruta no fueron iniciadas⁵¹.

Dentro de las actividades completadas se encuentra la conformación del grupo de trabajo, no obstante, se reporta que la sociedad civil detuvo su participación en diciembre de 2021, debido a su inconformidad con el nivel de información proporcionada por el gobierno.

Bajo este contexto, el Comité Coordinador catalogó el compromiso como inactivo.

No obstante, las organizaciones precisaron que, respecto de la implementación de la herramienta, se lograron los reportes de resultados de los programas: Sembrando Vida⁵², Jóvenes Construyendo el Futuro⁵³ y Apoyo Financiero a Microempresas Familiares⁵⁴.

Autoevaluación:

Compromiso inactivo

Indicadores del IRM, consultable en:

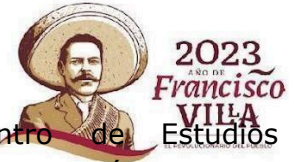
<https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-result-s-report-2019-2022-for-public-comment/>

52 [Riesgos de corrupción en programas sociales. Caso: Sembrando Vida.](#)

53 [Reporte de resultados: Jóvenes construyendo el Futuro](#)

54 [Informe final de resultados](#)





Consulta los resultados en:
<https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/c/orrupcion>

Compromiso 5: Transparencia para fomentar la inclusión laboral

Este compromiso tuvo el objetivo de fortalecer las políticas públicas laborales para visibilizar y evitar actos de discriminación, a través de un mecanismo de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Para ello, se planteó la elaboración de un diagnóstico que identificará fortalezas y áreas de oportunidad en las políticas públicas laborales, específicamente para prevenir y erradicar la discriminación, así como la puesta en marcha de una plataforma electrónica que facilitara el monitoreo ciudadano del cumplimiento de las recomendaciones que derivaran del diagnóstico.

En este proceso participaron la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) como responsables de la implementación y la organización de la sociedad civil, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. como corresponsable. Asimismo, se sumó al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) por su relevancia en las tareas para promover la igualdad y la no discriminación, mientras que las organizaciones de la sociedad civil Miel que vino del cielo / Red de empoderamiento de personas con discapacidad, Bios Participación Política y

Desarrollo A.C., Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Alianza Jóvenes con Trabajo Digno y Gestión Social y Cooperación se sumaron en calidad de organizaciones acompañantes para fortalecer la perspectiva multidisciplinaria del fenómeno de la discriminación laboral.

Si bien, hubo avances en la implementación del compromiso, éste atravesó por dificultades que terminaron por definir su estatus como inactivo.

A partir de las preocupaciones manifestadas por las organizaciones corresponsables, la SFP entabló conversaciones con las dependencias implementadoras para fortalecer su participación institucional y se logró operar con regularidad el grupo de trabajo para, por consenso, identificar a la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, como la política pública más viable para desarrollar el diagnóstico planteado en la hoja de ruta del compromiso y, se identificó la necesidad de sumar al Inmujeres en su calidad de integrante del Consejo Interinstitucional para la implementación y seguimiento de la Norma.

Aunque se propició el intercambio de información entre instituciones y organizaciones, no fue posible alcanzar el grado de colaboración necesario para continuar con los trabajos.

Por su parte, el IRM sólo reconoció un cumplimiento limitado y que no hubo resultados tempranos que reportar⁵⁵.

55 consultable en:

<https://www.openpartnership.org/documents/mexico-results-report-2019-2022-for-public-comment/>



Compromiso inactivo

Consulta los resultados en: https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/e_mpleo

Compromiso 9: Transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos

Este compromiso tuvo por objetivo implementar una estrategia para transparentar información relevante sobre fideicomisos públicos⁵⁶ con o sin estructura; privados con recursos públicos, fondos públicos, mandatos o análogos, a partir de la identificación de áreas de opacidad en su funcionamiento, entre las que destacan: a) el destino de los recursos públicos de los fideicomisos sin estructura administrativa, y b) aquellos administrados por la banca privada, que niegan información aludiendo secreto bancario y/o fiduciario para no transparentar información.

A partir de esta problemática, se trabajó en una hoja de ruta que planteaba: Elaborar un diagnóstico y recomendaciones para diseñar una estrategia de transparencia proactiva, y darle seguimiento ciudadano.

Se comenzó a trabajar en el diagnóstico, para que el grupo de trabajo conformado por la SFP, la SHCP, el INAI, y las organizaciones de la sociedad civil Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Ethos laboratorio de políticas públicas y México Evalúa, identificara el universo de fideicomisos a estudiar, y se contrató -con recursos de las organizaciones de la

sociedad civil- a una consultora especializada.

Sin embargo, el 21 de octubre de 2020, las organizaciones de la sociedad civil corresponsables, informaron en reunión del Comité Coordinador, que se retiraban del grupo de trabajo al considerar que no había condiciones para lograr los objetivos planteados por la desaparición de fideicomisos⁵⁷.

Las instituciones públicas consideraron que aún había materia para el compromiso, puesto que el compromiso establecería recomendaciones para fortalecer la transparencia de los instrumentos financieros, lo cual se podría aplicar en los fideicomisos que permanecieron.

Sin embargo, se identificaron retos que no fueron previstos en la etapa de diseño del compromiso:

- a) Los fideicomisos que formaron parte del universo del diagnóstico, estaban a cargo de diversas dependencias y entidades gubernamentales, lo que complejiza la gestión de su participación.
- b) La información solicitada para elaborar el diagnóstico, implicaba en la mayoría de los casos, el tratamiento de la información por parte de las dependencias a cargo, para garantizar la protección de datos personales y confidenciales.
- c) La discusión pública en torno a la extinción de diversos fideicomisos

56 Un fideicomiso público es una entidad de la Administración Pública Paraestatal que se crea para manejar recursos del gobierno federal pero administrados por una entidad fiduciaria.

57 [DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos](#) y [Decreto por el que se derogan diversas disposiciones para extinguir fideicomisos](#)



enrareció y dificultó la comunicación al interior del grupo de trabajo.

Autoevaluación:

Compromiso inactivo

Consulta los resultados en:

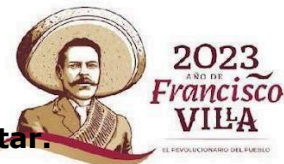
<https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/fi/deicomisos>

i. Aprendizajes:

Con el propósito de sistematizar y recuperar para ejercicios posteriores las lecciones aprendidas, dividiremos esta sección en las siguientes categorías:

-Lo que debemos mantener.

- La documentación exhaustiva del proceso, desde la deliberación del diseño de la metodología para la cocreación de los planes de acción subsecuentes, hasta la implementación.
- Instrumentar ejercicios piloto de cada fase del proceso de construcción.
- Continuar con la incorporación de los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la perspectiva de género.
- Añadir estrategias para incluir la perspectiva de los grupos históricamente discriminados y el eje de datos abiertos como uno transversal.
- Coordinar reuniones en formato híbrido.
- Concebir al Comité Coordinador como el espacio de diálogo y colaboración para la toma de decisiones de los procesos de cocreación e implementación.



-Lo que debemos evitar.

- No identificar con claridad a la agencia líder responsable de la implementación para evitar confusiones respecto del grado de responsabilidad que tienen las agencias gubernamentales en la puesta en marcha de los compromisos.
- No identificar con claridad a la organización corresponsable de la implementación y el acompañamiento técnico del NOSC, pues es necesario contar con las condiciones que permitan gestionar de manera eficiente los posibles conflictos.
- Reuniones excesivas que dejen poco espacio para la operación de los compromisos.

-Lo que podemos mejorar

- Contar con esquemas de operación de los compromisos que permitan una mayor flexibilidad para la implementación y el cumplimiento.
- Replantear el contenido de las hojas de ruta de tal forma que se acote el número de actividades y orientarlas a resultados.
- Asegurar la actualización oportuna del tablero de seguimiento.
- Impulsar la sensibilización, tanto de personas servidoras públicas como de organizaciones de la sociedad civil sobre las implicaciones del modelo de gobierno abierto y la participación en la OGP.
- Fortalecer al Comité Coordinador, particularmente durante la fase de implementación de los compromisos.
- Establecer criterios que permitan adaptar al contexto mexicano, las reglas y los estándares establecidos por la OGP internacional.



ii. Resultados del Cuarto Plan de Acción

Históricamente los resultados obtenidos en los Planes de Acción de México, se enfocaron en la creación de microsítios con información pública, o en su caso, en transparentar información relevante sobre determinadas problemáticas. Para el caso del 4PA, se buscó impulsar el principio de participación ciudadana.

En términos generales, los resultados obtenidos de la implementación de los compromisos del 4PA, se pueden resumir en las siguientes categorías:

- a) Diagnósticos: Se generaron nueve esfuerzos diagnósticos.
- b) Mecanismos de participación ciudadana: Se fortalecieron o crearon ocho espacios.
- c) Política Pública: Se generaron tres propuestas de política pública o modificación del marco normativo, así como dos metodologías de análisis.
- d) Mejoramiento de la calidad y/o cantidad de información pública en las temáticas de tres compromisos.
- e) Plataformas electrónicas: Se construyó un microsítio para el seguimiento a resultados de uno de los compromisos y se fortaleció una plataforma de información pública ya existente.

-Diagnósticos:

Los grupos de trabajo de seis compromisos lograron generar **nueve diagnósticos** sobre:

- a) Riesgos de corrupción en dos programas sociales del orden federal.
- b) Barreras a la implementación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) 046 y

047, para garantizar derechos sexuales y reproductivos de las juventudes y adolescencias mexicanas.

- c) Diagnóstico sobre los procesos de adquisición, uso y transparencia de herramientas de intervención de comunicaciones privadas, por parte de las autoridades federales.
- d) Brechas de la oferta y la demanda de servicios de cuidados para infancias, personas adultas mayores y personas con discapacidad en Manzanillo, Colima.
- e) Solicitudes de información dirigidas a la Secretaría de Educación Pública (SEP) relacionadas con el Sistema de Información y Gestión Educativa.
- f) Estrategias de Gobierno Abierto a nivel nacional y local.

-Participación ciudadana:

En materia de participación ciudadana se generaron avances importantes, especialmente en los compromisos medioambientales.

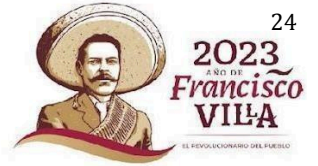
- a) En el compromiso "*Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca*" se diseñaron y establecieron tres espacios de colaboración denominados: "Grupos de Monitoreo".
- b) En el marco del compromiso "*Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable*", se fortalecieron cuatro mecanismos de participación del sector rural y se incidió en la propuesta de proyecto de mecanismo de participación ciudadana del sector medioambiental.

-Mejoramiento de la calidad y cantidad de información pública:



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





En tres compromisos, se logró mejorar la cantidad y calidad de la información pública de la siguiente manera:

- a) Se mejoró la información de ocho dependencias que realizan tareas de seguimiento, vigilancia y gestión del agua, los bosques y la pesca.
- b) Se fortalecieron los formatos y accesibilidad de la información sobre derechos sexuales y reproductivos, así como la concentración de información sobre las acciones que realizan diferentes dependencias para garantizar estos derechos.
- c) Con respecto al flujo de armas legales en México, se avanzó en mejorar la calidad y cantidad de información generada por las acciones que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en esta materia.

-Política pública y fortalecimiento de marco legal:

En tres compromisos se definieron propuestas o rutas de acción para mejorar políticas públicas o marcos legales:

- a) Se definió una propuesta de ajuste al marco regulatorio sobre la adquisición y uso de herramientas de intervención a las comunicaciones privadas.
- b) En el marco del compromiso "*Fortalecer los servicios públicos de cuidados*" se construyó una propuesta de política pública sobre cuidados a partir de un modelo que sugiere acciones dirigidas al ámbito local.
- c) En materia de beneficiarios finales, el trabajo realizado dentro del compromiso sentó algunas bases para iniciar con la



construcción del registro de beneficiarios finales.

En este sentido, en dos compromisos se logró la definición de metodologías de diferentes materias:

- a) En el compromiso de "*Estrategia local de Gobierno Abierto*" se definió una metodología para desarrollar una propuesta nacional de Estado Abierto.
- b) En el compromiso de "*Fortalecer los servicios públicos de cuidados*" se generó una metodología para identificar brechas de cuidados a nivel municipal.

-Plataformas digitales:

En cuestiones de innovación enfocada en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), dos compromisos generaron o mejoraron plataformas digitales:

- a) En el compromiso de "*Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable*", se construyó un micrositio que permite dar seguimiento a los resultados obtenidos y reúne las acciones de mejora realizadas en cada Consejo Consultivo.
- b) En el compromiso "*Información transparente y de calidad para garantizar el derecho a la educación*", se fortaleció el SIGED, desde la calidad y cantidad de información alojada en el sistema, como la inclusión de características de accesibilidad.

-El Cuarto Plan de Acción en números





La implementación del 4PA reunió la participación y trabajo de 708 personas representantes del gobierno federal, organizaciones de la sociedad civil y organismos autónomos, de las cuales 352 son mujeres y 358 hombres.

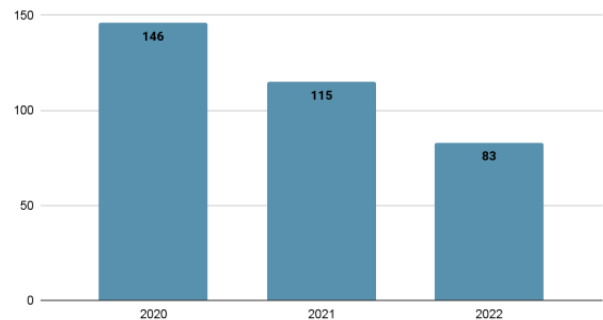
La participación de cada sector estuvo distribuida de la siguiente forma:

- 70 personas representantes de 33 organizaciones de la sociedad civil⁵⁸.
- 508 personas representantes de 39 dependencias de la APF.
- 44 personas representantes de órganos autónomos/del INAI.
- 5 personas de la academia.
- Dos personas del gobierno de Manzanillo, Colima.

La participación de este número de personas requirió la organización, gestión y conducción de **344 reuniones** multiactor a fin de dar seguimiento a las acciones y tareas de los 13 compromisos.

A pesar de que la implementación del 4PA se desarrolló durante la emergencia sanitaria por COVID-19, el trabajo virtual permitió dar continuidad a las actividades de cada compromiso, como se muestra en la siguiente gráfica, en 2020 y 2021 respectivamente se realizaron un mayor número de reuniones.

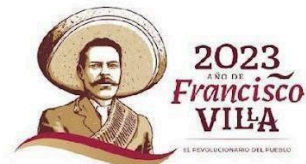
Total de reuniones multiactor por año



Lo anterior se logró gracias al trabajo de seguimiento realizado por el Comité Coordinador.

58 Se hizo el conteo de las personas de sociedad civil que participaron activamente.

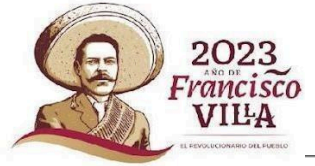




iii. Tabla de Autoevaluación

Completado o avance sustancial Avance limitado No empezado/ con retrasos importantes Compromiso inactivo

Compromiso	Evaluación del avance (Verde/Amarillo/Rojo)	Evidencias que respaldan la evaluación
Gasto Abierto y Responsable en programas sociales		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/corrupcion
Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/desarrollo_rural
Información transparente y de calidad para garantizar el derecho a la educación		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/educacion
Transparencia para fomentar la inclusión laboral		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/empleo
Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/salud
Plataforma única y abierta de información de seguridad pública		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/seguridad_publica
Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/intervencion-comunicaciones
Fortalecer los servicios públicos de cuidados		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/politica-de-cuidados
Transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/fideicomisos
Hacia la divulgación de beneficiarios finales		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/beneficiario-final
Transparencia del flujo y control de armas		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/armas



Fortalecimiento de la transparencia para la gestión de bosques, agua y pesca		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/recursos - naturales
Estrategia local de gobierno abierto		https://tablero.gobabiertomx.org/compromiso/gobierno - abierto

*Nota: La plantilla de autoevaluación establecida por OGP fue adaptada al contexto mexicano: se añadió un color para los compromisos inactivos. Se omitieron las columnas razones para la evaluación y próximos pasos, derivado de que se abordan en el cuerpo de este documento.

